



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES

Cartagena de Indias D.T. y C., 23 de junio de 2015.

## NOTIFICACION POR AVISO

**SEÑOR:**  
**FEDERICO BARRAZA UCROS**  
**L.C.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido del Auto de fecha 13 de noviembre de 2012, por medio del cual se vincula como sujeto Procesal dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 017-2012 , el auto que lo adiciona de fecha 23 de noviembre de 2012 y su aclaratorio de fecha 18 de marzo de 2013 , suscrito por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal-Contraloría Distrital de Cartagena, y del cual se anexa copia íntegra en nueve (9) folios.

Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**ANGELA MARIA ARTEAGA DEL TORO**  
Comisionado-Responsabilidad Fiscal.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**